

ACTA DE CONSTITUCION ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 3:00 p.m., del día 16 de Mayo, del año 2016, se reunieron las siguientes personas con el objeto de constituir una Entidad Sin Animo de Lucro, del tipo de FUNDACION

Nombre Completo	Identificación	Domicilio
Oscar Adriano Velásquez	cc 79.779.949	Barranquilla
Lila del Carmen Mejía Ramos	cc 32.695.153	Barranquilla
Andrea Carolina Suarez Mejía	cc 1.140.878.727	Barranquilla
Daniela Carolina Suarez Mejía	cc 1.140.890.444	Barranquilla

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Animo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (fiscal, revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a Oscar Velásquez y como **SECRETARIO** de la reunión a Andrea Suarez identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de FUNDACION, personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes, denominada AGROTECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD CAMPESINA BIOTECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN Y AGROPECUARIA, y cuya sigla será AGROTECH BMA.



3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la fundación AGROTECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD CAMPESINA BIOTECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN Y AGROPECUARIA, AGROTECH BMA, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal: PRESIDENTE

Nombre: Oscar Adriano Velásquez Agudelo
Documento de identificación No. 79.779.494 de Bogotá

b. Junta Directiva: 3 miembros

PRINCIPALES:

Nombre	Documento de identificación No.
--------	---------------------------------

OSCAR ADRIANO VELASQUEZ AGUDELO	CC. 79.779.949
---------------------------------	----------------

ANDREA CAROLINA SUAREZ MEJIA	CC. 1.140.878.727
------------------------------	-------------------

DANIELA CAROLINA SUAREZ MEJIA	CC. 1.140.890.444
-------------------------------	-------------------

c. Revisor Fiscal

MARIA TERESA MANJARREZ R. T.P. N° 20.541-T	CC. 32.625.701
---	----------------

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye FUNDACIÓN AGROTECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD CAMPESINA, BIOTECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN Y AGROPECUARIA han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de \$2.000.000 Dos millones de pesos, el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
Oscar Adriano Velásquez	\$500.000
Lila del Carmen Mejía Ramos	\$500.000
Andrea Carolina Suarez Mejía	\$500.000
Daniela Carolina Suarez Mejía	\$500.000

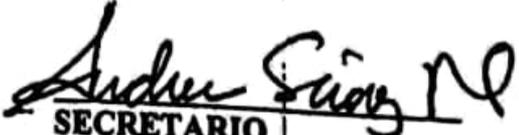
La suma total de dos millones de pesos se constituye en el patrimonio de FUNDACIÓN AGROTECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD CAMPESINA, BIOTECNOLOGÍA, MECANIZACIÓN Y AGROPECUARIA

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.


PRESIDENTE

C.C. 9775949


SECRETARIO

C.C. 1140070727



NOTARÍA
11
BARRANQUILLA

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y HUELLA**

En la Notaría Once de Barranquilla compareció
Andrea Carolina Vera
quien exhibió la C.C. No. **4 110 812 21**
expedida en **Barranquilla**
y declaró que la firma y huella que aparece en el
presente documento son suyas y que el contenido
del mismo es cierto y verdadero.



Firma autógrafa del declarante
Andrea Carolina Vera

Barranquilla,
19 MAYO 2016

JAIMÉ HORTA DÍAZ
NOTARIO

11
BARRANQUILLA

NOTARÍA
11
BARRANQUILLA

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y HUELLA**

En la Notaría Once de Barranquilla compareció
Óscar Adriano Velasco A
quien exhibió la C.C. No. **99299 919**
expedida en **Bogota**
y declaró que la firma y huella que aparece en el
presente documento son suyas y que el contenido
del mismo es cierto y verdadero.



Firma autógrafa del declarante
Óscar Adriano Velasco A

Barranquilla,
19 MAYO 2016

JAIMÉ HORTA DÍAZ
NOTARIO

11
BARRANQUILLA